

AUTORIZA PARTICIPACION EN CAPACITACION.

EMPEDRADO,

VISTOS:

14 MAR 2014

Atención Primaria de Salud Municipal.

Lo establecido en la Ley N° 19.378, Estatuto de

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2006.

DECRETO EXENTON N°: 321

1.- AUTORIZASE, al funcionario que indica para asistir a Capacitación Funcionaria en la Ciudad de Quinamavida.

NOMBRE FUNCIONARIO	CAPACITACION	FECHAS
- Fabián Chamorro Cáceres	Tercera Jornada de Rehabilitación con Base Comunitaria	27 y 28 de marzo 2014

3.- IMPUTESE, el gasto que origine esta capacitación al Presupuesto del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Depto. Salud
2. Alcaldía
3. Secretario Municipal
4. Oficina de Partes
5. Interesado